PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Juzgado de Familia y Violencia Familiar
Secretaría de Familia
Expte. Nº 36580/2023

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nº 43/2024

Leandro N. Alem, Misiones, 5 de julio de 2024

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, sito en calle Av. Belgrano Nº 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "36580/2023 DA SILVA ELVIO JAVIER S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio TOMO II, ACTA 102, AÑO 2015 inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Leandro N Alem en fecha 6 de noviembre de 2015, el divorcio vincular de los cónyuges: Da Silva Elvio Javier, DNI Nº 32.940.621 y Franco Yamila Soledad, DNI Nº 33.953.285. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "*Leandro N. Alem, Misiones, 24 de agosto de 2023... **FALLO: 1)** Decretar el divorcio del Sr. Da Silva Elvio Javier, DNI Nº 32.940.621, y la Sra. Franco Yamila Soledad, DNI Nº 33.953.285, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Leandro N Alem, Provincia de Misiones, en el TOMO II, ACTA 102, AÑO 2015, el día 6 de noviembre de 2015, con los alcances y efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y cctes. del C.C. y C. de la Nación. **2)** Declarar extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c) y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, esto es, el día 16 de mayo de 2023, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 (seis) meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... **6)** Firme que sea, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la*

anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos..." Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez. Anotado en REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 22024078 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 36580/2023 Designación: DA SILVA ELVIO JAVIER S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 24/08/2023 Hora de Registro: 08:10:04 Número de Protocolo: 242/2023 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria Belitania
Date: 2024.07.02 17:12:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 2212-J-24 oficio N° 43/24 de fecha 05 de

Julio bajo el N° 120230 Fº 215

en EXPTE N° 36580/2023 DA SILVA ELVIO JAVIER

S/ divorcio vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro N° 09 Folio 110 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

0048

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
II	102	2015

MATRIMONIO

En EN LEANDRO N ALEM - PCIA MISIONES

República Argentina, a 06 de NOVIEMBRE

de 20 15, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Elvio Javier DA SILVA

Edad 28 años, profesión EMPLEADO DE COMERCIO estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en OBERA - MISIONES

domiciliado en LOS PINOS 668 - L.N. ALEM - MNES Doc. Ident. 32940621

Hijo de

nacionalidad profesión

y de CARMELIA DA SILVA

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en Bº CAMPORA MZ E 17 - LEANDRO N ALEM - MNES

Yamila Soledad FRANCO

Edad 26 años, profesión SECRETARIA ADMINISTRATIVA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N ALEM - MISIONES

domiciliada en LOS PINOS 668 L.N. ALEM - MNES Doc. Ident. 33.953.285

Hijo de ARTURO LEONEL FRANCO

nacionalidad ARGENTINA profesión EMPL. MUNICIPAL

y de ISABEL SOSA

nacionalidad ARGENTINA profesión EMPL. DOMESTICA

domiciliados en PADRE: Bº JANSSEN L.N. ALEM - MADRE: LOS TRONCOS 116 L.N. ALEM

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ROBERTO MIGUEL BRATZ Doc. Ident. 24.506.975 Edad 40 años

Estado CASADO Profesión OBRERO Domicilio Bº CAMPORA Mzl C 18 L.N. ALEM

MARIA ROSA DOS SANTOS Doc. Ident. 21.620.097 Edad 44 años

Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio Bº CAMPORA Mzl C 18 L.N. ALEM

LOS CONTRAYENTES EN RELACION A LO DISPUESTO EN EL ART. 420. C.C.Y.C. DE LA NACION DECLARAN QUE NO OPTAN POR CONVENCION MATRIMONIAL. LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS.

ELSA FERREIRA DA SILVA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

DA SILVA
ELVIO
Javier.
CON
FRANCO
Yamila
Soledad.

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 105.

=VIENE DEL FOLIO Nº 48 ACTA Nº 102=

=PROTOCOLIZADO: LIBRO 09 - FOLIO 110 - AÑO: 2024=

Corresponde al Expte. Nº 2212-1-24 Oficio Nº 43/2024 de Fecha 05-07-2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA Y V.C.L. FLIAR Nº 1 Secretaría DE FAMILIA
Con Asiento en LEANDRO N. ALEM, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 36580/2023 - DA SILVA ELVIO JAVIER S/ DIVORCIO UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. DA SILVA ELVIO JAVIER DNI Nº 32.940.621 y FRANCO YAMILA SOLEDAD DNI Nº 33.953.285
Fecha de Fallo: 24 DE AGOSTO DE 2023
Fdo: DRA. CAROLINA MALLA Juez Fdo DRA. MARIA BETHANIA BONINSKI Secretario
Posadas, 11 DE JULIO DE 2024

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 36580/2023 DA SILVA ELVIO JAVIER S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 10:41:59